

Expulsion justificada

Disperges illos, & dissipabis eos, & destrues, & posternes, & conteres, &c. Que los abletareys disipareys, y vltimamente hundireys en los infiernos: porque como dize S.

August. in
Psal. 93.

Augustin, sobre aquel (*Redde retributionē superbis*) *Prophecia est dicentis, Non audatia iuuentis, vel orantis.* De modo, que no oyendo, ni se conuirtiendo a Dios, que todos los dias y oras los esta suficientemente llamando, es infalible que han de

Que tã cierta sea la destruycion de los Moros.

ser castigados, vencidos, y postrados: luego cierta es la victoria de la Iglesia, querida Esposa de Christo. Pero obedeciendo y conuirtiéndose a Dios,

En q̄ consta la buena dicha del Turco y de los suyos.

todo resultaria en su prosperidad temporal y eterna, y en amistad intrinseca de todos los que a Dios conocen, como lo experimentarían con manifiesto acrecentamiento de sus estados y grandezas el gran Turco y los suyos, si a Dios (dexada su reprouada fe) de todo coraçon se boluiesen: gozarian de los amables bienes, de la santa paz Christiana, y de la preciosa amistad fraternal de los Reyes y principes Christiana.

Christianos, hijos obedientes y defensores perpetuos de su Iglesia Catholica, hasta dar los Reynos y la vida por ella. Todos le serian amigos: todos le servirian: y no solo no le conquistaria tierras, ni prouincias suyas; pero las obtenidas le restituyrian, si assi lo pidiese el derecho de la justicia: y sobre todo esto, gozaria (ò Sultan Mahomet, dicho so si tu me oyesses) de estado de saluacion. Mas siendo enemigo declarado de Dios, como consta de la secta condenada que sigue, injuriosa declarada cõtra la ley natural y diuina, quiẽ quiere que sea con el? Imo *pugnabit orbis terrarum contra insensatos Mahumetanos*. El cielo y la tierra seran sus enemigos, y todos lo guerrearan, y ofenderan en sus bienes y persona. Assi lo han experimentado sus amigos cordiales, y enemigos de Dios y nuestros, los Moriscos de España, en esta forma.

Auiendo cumplidos vna edad de años, en que Dios les hizo merced de llamarlos al aprisco de su Iglesia, y ad-

Apõstrphe
al Turco.

Causa de la
Expulsion.

Expulsion justificada

mitidolos a la possessiõ de la ley Euãgelica, y al vso de los Sacramentos de salud, quando ya se esperaua el fruto digno de sieruos de Dios, aparecieron estos tributarios del infierno con mil apostasias, infidelidades, hechizerias, prodimentos, conspiraciones, injurias capitales, y con toda diuersidad de crimines atrozes, contra el Rey del cielo, y contra nuestro Rey Catholico Felipe; por donde (mouido con santo zelo) los ha echado y desterrado de sus Reynos, como lo veras largamente en esta segunda parte que se sigue.





S E G V N D A

P A R T E D E L A E X -

pulsion justificada de los
Moriscos Espa-
ñoles.

Anotacion a esta segunda
Parte.

POR quanto la culpa
precede siempre a la
pena, por esso no he tra-
tado hasta aqui de la Expulsion;
porque conueno primero pro-
uar como la sagrada Escritura,
habla en sentido literal, de las

Cc 3 culpas

culpas de Mahoma, y de sus Mo-
riscos, y conuenia defender nue-
stra santa ley Christiana en los
principales puntos en q̄ le con-
tradize, y la niega, la perfidia
Mahometana; lo qual se ha he-
cho en todo lo sobre escrito; pe-
ro manifestados, y prostrados
sus delictos y errores, seguidos
y cometidos, viene en su proprio
lugar, el tratar de la Expulsion,
pena dellos, y de los prodimen-
tos. Trata se pues, en los siguiẽ-
tes capitulos, de la Expulsion, y
de su causa justificada, y de las
excelencias Christianas de nue-
stro Rey Catholico, y de la vi-
ctoria que ha de obtener de la
tierra Santa.

de los Moriscos Español. 2

Cap. i. En que se pone la causa

de la Expulsion y su principio, y el tiempo: y se trae vna figura de aquel Mayordomo del Euangelio, aplicada al Rey nuestro

Señor.



O obstante el continuo mal obrar destos Moriscos, se usó con ellos siempre de señalada piedad y clemencia, repitiendola, segun la reysteracion de sus delictos, muchissimas y diferentes vezes, en muchas y diferentes ocasiones y años, y en diuersos lugares, adonde osaron desuergonçarse. Y no aprovechando con ellos para su enmienda, la suauidad Christiana, ni las amonestaciones blandas, llegose a la regla de Hugo Victorino, *Que leuiter sanari non possunt, cum dolore abscindenda sunt*. Lo que no pueden curar vnguentos delicados, azeytes, ni blanduras, cõ riguroso cauterio de fuego debe curarse. Cũpliose a la letra la parabola del Saluador, referida por San Lucas, donde cuenta de vn señor, que yendo desseoso de

Hugo Victor. super regulam Sãti August.

Expulsion justificada

fruta a vna viña suya, y llegando a cierta higuera, que la tenia grandemente regalada, y en ocasiõ de fructificar cõ abundancia, por auella hecho bien cultiuar, cabar, estercolar, y regar, y esperado el fruto della dos y tres años antecedentes; hallandola con todo esso sin fruto alguno, mandola arrancar, rajar, y lleuar al fuego, porquẽ ocupaua la buena tierra valdamente. Así nuestro Monarca, el Rey Don Felipe, auiendo hecho por todas las vias posibles, lo que sus inçlytos antecessores tambien hizierõ acerca de que se cultiuaßen con grande cuydado estas plãtas de los nuevos conuertidos en la Fè, proueyèdoles de doctos ministros Eclesiasticos, Predicadores, Rectores, Vicarios, cõ la vigilancia perpetua de Reuerendissimos Obispos, y de todo aquello que dessear pudieran para ser bien instruydos y adoctrinados en toda doctrina de virtud: y sobre esso, auiendolos estercolado, echãdoles en la cara el estiercol de sus pecados, pro-

dimen-

de los Moriscos Españoles. 3

dimentos y eregias, amonestandolos con charidad en los Autos publicos, y fuera dellos, a la enmienda, y al fructo de la, y esperadolos toda la vida, y con todos los medios posibles de esperar, significados por aquel rodeo de aquellos tres años que pone el Euangelio, *Per tres annos, vniuersum expectationis genus significat.* Y mas auiendo descubierto con estas paternales diligencias, llenas de misericordia, que ni por essas se pudo hallar jamas en tiempo alguno, ni en alguno dellos, presentes, ni passados, el fructo desseado de bondad, sino siempre espinas de infidelidades, apostasias, blasfemias, crimines de lesa Magestad diuina, y vmana, q son las cōspiraciones y prodinētos actualmēte intentados contra la persona Real, en este año y en el otro, y casi en todos los años, no bastando con ellos la razón natural, ni la doctrina Santa, ni los milagros de Iesu Christo, por hazerse a la letra de aquellos pessimos, de quienes dize san Gregorio, *Quorundam*

D. Gregor.
& Caiet.

Causa justa
de la expulsion.

D. Gregor.
homil. 31.

Expulsion justificada

D. Gregor: *dam prauorum mentes nec inseparata lex naturalis*
homil. 3 1. *corrigit, nec praecepta erudiunt, nec miracula incar-*

nationis conuertunt. Que ni la presencia de la ley natural los enmienda, ni los preceptos de rectitud los componē, ni los milagros de la Encarnacion de Dios los conuierten. Por lo qual, mouido cō zelo ardētissimo de verdadera justicia, con autoridad expressa y maduro consejo del Sumo Pontifice Romano Paulo Quinto, q̄ agora felizmente gouierna la Iglesia de Dios, y con acuerdo de todos los de su Consejo, y de otras muchas y graues personas de grande opinion en letras y virtud, determinò de hecho nuestro alto Rey Dō Felipe, como Patron, y Mayordomo de Dios en esta viña Catholica de España; no de mandalles quitar las vidas, cō tan iustissimo titulo a muerte violenta obligadas, ni de dar lugar a q̄ se viessen correr rios de sangre enemiga y traydora, sino mezclando la justicia con misericordia; como es costumbre de Dios, y de substitutos suyos en la

Principio
de la Expul
sion.

Figura lite-
ral del Rey
Don Pheli-
pe.

JUNTA DE ANDALU

CONSEJERIA DE CULTURA

de los Moriscos Español. 4

la tierra (*Misericordiã & iudicium cantabo tibi*) Psal. 100.
Dñe) desterrolos para siempre por sen-
tencia y edicto publico, de toda Espa-
ña, y tierras, y estados suyos, cõ prote-
sto y cominaciõ de muerte. Concedio
les para su camino sacassen el precio
de todos sus bienes muebles, y guiolos
con su autoridad Real, hasta ponellos
fuera de las mojouras de sus Reynos
y señorios, para q̃ nadie en ellos se a-
treuiesse (aun conociendolos por tan
perros descreydos) a les hazer afrẽta,
injuria, ni vexacion alguna, por obra,
ni de palabra. Assi que mandò arrãcar
de rayz, y decepar. tã malas plantas in-
fructuosas, de amargos y mortales efe-
ctos, indignas de tanto fauor, y de ocu-
par tan santa y fructuosa tierra. Co-
mençaron a salir, executando su me-
ricido destierro, el año de mil seyseiç
tos y nueue, por el mes de Octubre,
los del Reyno apazible de Valencia.
Prosiguieron la salida los de Aragon,
Cataluña, y Castilla, el año de mil seys
cientos y diez, y se rematò por vltimo
escons-

Expulsion justificada

escombros en este año de mil seyscien-
tos y onze, por los que auian quedado
so color de Christiandad; como consta
por vltima publicacion del edicto dif-
nitiuo de su Magestad, el qual ohy
publicar en la ciudad de Çaragoça, a
doze de Mayo del presente de mil seys-
cientos y onze. Y despues tãbien me
halle presente quando lo publicaron
en la ciudad de Huesca, a quinze de
Junio del mismo año. Salierõ los mas
dellos por mar, embarcandolos en los
Alfaques, y para este effecto presidia
con grandes poderes de su Magestad,
vn famoso Cauallero anciano, de gran
de prudencia y gouierno, llamado Dõ
Agustin Mexia, Maese de Campo, Ge-
neral de España, y del Cõsejo de guer-
ra de su Magestad, a quien los Moris-
cos dezian el Mexedor, porque venia
a remouellos. Los demas que eran los
menos, salieron por tierra, por estas
partes de Iaca y de Nauarra, hàzia
Francia, y algunos millares por las mō-
tañas de Iaca. Que hombre aura aora
tan

de los Moriscos Españoles. 5
tan capaz que pueda bien contar lo q̄
los ojos vierō: Que lengua podrá nar-
rar, que juyzio podrá bien ponderar,
las cosas tan memorables como aqui
se ofrecieron: Ninguno; mas quiero
relatar algunas, aunq̄ sea cortamente:

Cap. 2. Del modo como salieron los Moriscos a
cumplir su destierro, y del numero de los que
salieron, y murieron no por respecto
de Christo, sino de sus
bienes.

Salieron, pues, los desventurados
Moriscos: por sus dias señalados
por los ministros Reales, en orden de
procecion desordenada, mezclados
los de a pie con los de a caballo, yendo
vnos entre otros, reuentando de do-
lor, y de lagrimas, llevando grande es-
truendo y confusa vozeria, cargados
de sus hijos y mugeres, y de sus enfer-
mos, y de sus viejos y niños, llenos de
poluo, sudando, y carleando; los vnos
en carros, apretados alli con sus perso-
nas, alhajas, y baratijas; otros en caual-
gaduras

Expulsion justificada

gáduras con estrañas inuenciones, y posturas rusticas, en fillones, albardones, espuertas, aguaderas, arrodoados de alforjas, botijas, tañados, cestillas, ropas, sayos, camisas, lienços, manteles pedaços de cañamo; piezas de lino, cõ otras cõsas semejantes, cada qual con lo q̄ tenia. Vnos y ban a pie, rotos, mal vestidos, calçados con vna esparteña y vn çapato, otros con sus capas al cuello, otros con sus fardelillos, y otros cõ diuersos emboltorios y lios, todos saludando a los que los mirauan, e contrauan, diziendoles: El Señor los ende guarde. Señores quedẽ cõ Dios. Entre los sobredichos de los carros y caualgaduras (todo alquilado, porque no pòdian facar ni llevar sino lo q̄ pudiesen en sus personas, como eran sus vestidos, y el dinero de los bienes muebles q̄ huuiessen vendido) en q̄ salian hasta la vltima raya del Reyno, y ban de quando en quando (de algunos moços ricos) muchas mugeres hechas vnas debanaderas, con diuersas paten-

llas

de los Moriscos Español. 6

llas de plata en los pechos, colgadas de los cuellos, cō gargātilas, collares, ar-
racadas, manillas, corales, y cō mil gay-
terias, y colores, en sus trages y ropas,
con q̄ disimulauā algo el dolor del co-
raçon. Los otros q̄ eran mas sin cōpa-
raciō, y ban a pie, cansados, doloridos,
perdidos, fatigados, tristes, confusos,
corridos, rabiosos, corrōpidos, enoja-
dos, aburridos, sediētos, y hābrientos;
tanto, q̄ por justo castigo del cielo no
se veyan hartos, ni satisfechos, ni des-
taua el pan de los lugares, ni la agua
de las fuentes, cō ser tierra tā abundā-
te, y con dalles el pan sin limite con su
dinero. En fin, asy los de acaballo (no
obstante sus tristes galas) como los de
a pie, padecieron en los principios de
su destierro trabajos incomfortables,
grandissimas amarguras; dolores, y
sentimientos agudos, en el cuerpo, y
en el alma, muriendo muchos de pu-
ra afliccion, pagando la agua y la som-
bra por el camino, por ser en tiempo
de estio, quādo salian los desdichados.

Y mas

Afliccion
de los Mo-
ricos.

Biblioteca y General
URA

Expulsion justificada

Numero de
los q murie
ron por los
caminos.

Y mas adelante; salidos ya de los señorios de nuestro Catholico Rey, perecieron en pocos dias, aquejados de mil duras pesadumbres, y oprimidos de otras ineuitables necesidades, segun ha llegado a mi noticia; mas de sesenta mil. Vnos por esos mares, házia Oriente y Poniente; otros por esos montes, caminos, y despoblados, y otros a manos de sus amigos los Alarbes, en essas costas de Berberia, cuyos cuerpos han seruido para henchir los buches desafortados de las bestias marinas, y los estomagos de los animales quadrupeos, y fieras alimañas de la tierra, sin hazer más cuenta dellos que del estiercol de la calle, *Perierunt in Endor, facti sunt, vt stercus terræ.* No vees el desastrado fin de los malos? Pues por ay facaras la victoria de los buenos. No trato aqui si han muerto, ó no, todos estos Moriscos desterrados, que aunque entiendo que viuen oy pocos millares (si a millares llegan) pero los que salieron de España, pasan en numero

firme,

de los Moriscos Españoles. 7

firme y aueriguadamente, de mas de
seycientos mil. Y la permisiõ de Dios
ha sido tal, que hasta en Turquia, los
infeles en quien ellos confiauan, los
han maltratado y muerto, como lo sig-
nifican las coplillas mentirosas, que an-
dan por ay impressas, contando que
se conuirtieron tantos centenares de
ellos, y que padecieron por el nombre
de Christo; lo qual tengo por ridiculo
y por patraña inuentada neciamente,
sin atender a lo que es verdadero pa-
decir por Christo, y debrian ser casti-
gados los autores patrañeros de seme-
jantes verlandinas. Dios nuestro Se-
ñor todo lo puede, y dõde quiera pue-
de dar a quien el quiere su auxilio efi-
cacissimo para qualquier bien. Pero
lo que digo es, que tengo razõ de sen-
tir mal de su vida y de su muerte; por-
q̃a mas de su infidelidad notoria (de-
xando a parte la prauedad y crimines
della) mostraron su maldad, en q̃ auie-
ndoles dado libertad de q̃ pudieran yr-
se a prouincias de Christianos, ellos

Numero de
los expeli-
dos.

Voluntad
de los Mo-
riscos,

Expulsion justificada

aborrecieron esso, mas q̄ al pecado, y eligieron de gana el yrse a Turquia entre infieles, adonde los han maltratado y muerto; no por odio de la religion Christiana, ni por su respecto, sino por amor del oro y plata que tenían o imaginauan los Turcos que podian tener. Y se fueron de España los Moriscos, no con animo de ser buenos Christianos; antes bien salieron contentissimos, por el particular de auer de viuir en adelante entre los infieles Mahometanos, y desobligados a tratar entre Christianos, y con obligació de serlo exteriormente, por lo que erã baptizados: y fueron con animo declarado de boluer rabiando con el poder del Turco a destruir la Christianidad, y establecer su secta Mahometana en toda España: y me consta a mi (y a todos los destos Reynos, a cada qual en el suyo) por boca dellos mismos, digo de los mas de Aragon: porq̄ los hable, y los vi salir a los de Borja, Brea, Mores, Calatorao, Ricla, Sestrica,

de los Moriscos Español. 8

ca, Lumpiaque, Epila, Rueda, Çaragoça, y de otros lugares. Los quales todos yban amenazando, que auian de boluer a destruyr la Iglesia de Christo, y quemarnos viuos a todos, y hollar nuestros Sacramentos, y que seria tan presto, que aun pensauã hallar viuas las brasas que dexauan cubiertas con la ceniza de sus hogares. Y si el cielo les ha dado su pago, castigandolos con las mismas manos que ellos tenían por fauorables, y muy amigas (*Elementita est iniquitas sibi*) no ay para que lo escriuan a nuestra cuenta, diziendo, que han padecido por Christo; porque mentira es, y por tal la tendre, hasta que la Iglesia, o ministros suyos me digan lo contrario, que en tal caso, fere promptissimo a dexar mi opiniõ. Mas lo cierto es, que viendo se herir, y maltratar mortalmente, sin otro fundamento mas de por la maldad de quitalles la moneda, y las mugeres de buetalle; entõces echaron menos la fidelidad y trato piadoso de los Christianos:



Expulsion justificada

y con esso començaron (como hizierõ los autores de la muerte de Christo, quando vieron el açote sobredicho) a lamentar el bien perdido, y suspirar sensiblemente por España, diciendo: O España, ó ley de Christo, ó Virgen del Pilar, &c. Pero si este auer apellidado exteriormente, es algo cierto, tã bien es de Fè, que *Non omnis qui dicit, Domine, Domine, intrabit in regno calorum.* Y confessando firmemente el principio verdadero, q̃ en lo vltimo de la vida puede auer en vn hombre verdadera penitencia, y alcançar perdon, y saluarse por grande pecador que sea; tambien confieso con S. Agustin, que corre grandissimo riesgo de no auella: porque en toda la sagrada Escripura (dize el Sãto) no se halla mas de solo vno (el buen ladron) que en lo vltimo de su vida tuuiesse verdadero dolor, y penitencia, siẽdo justa permisiõ de Dios, para cõ los ingratos holladores de sus beneficios diuinos y fantas inspiraciones, que en la hora de la muerte, de si mismo

delos Moriscos Español. 9

mismo se oluide, aquel mal hombre, q̄ en la vida, no se acordó de Dios. Las palabras originales del sancto Doctor

son estas: *In scriptura canonica non inuenitur, nisi vnus solus qui in fine vite vere penituerit, scilicet latro: ille, vt nullus desperet: solus, vt nullus praesumat, &c. Hac animaduersione punitur peccator, vt moriens obliuiscatur sui, qui dum viueret oblitus est Dei. Pœnitentia in morte raro vera, quia & si pœnitentiam dare possimus, securitatem dare non possumus.*

Aug. serm. quodã, de sanctis innocentibus.

Cap. 3. De la suauidad milagrosa de la Expulsion, sin suceder muerte ni rebelion, excepto la de la Sierra de Cortes, y del Aguaz, adonde esperauan los Moriscos al Moro Alfatimi con su cauallo verde.

LO primero, pues, digno de celebrar por marauilla del cielo, en fauor de nuestro Catholico Rey, y de los defendidos de Dios, los Christianos, es ver en esta Expulsion peligrosa, y poderosa para poner en cuydado al mas poderoso del mundo, que se vi- do a la letra cumplida aquella admi-

Dd 3 racion,

Expulsion justificada

Deut. 32. *Quomodo persequeretur vnus mille, & duo fugarent decem millia?* Que sabiendo los condenados Moriscos, la determinacion del Rey, en perdicion dellos, y viendose perdidos assi q̄ assi, que no hallassen camino de intentar de alçarse, valiendose de algunos enemigos comarcanos, o de otros medios aburridos, siendo ellos vna gente desalmada y perdida? Y mas, que lleuasse rendidos y humillados por estos caminos, montes, y soledades, executando la sentencia de su destierro, hasta ponerlos en Reynos estranos, vn solo fiel ministro del Rey, quinientos, y mil, y dos mil dellos juntos, como quien lleua vn reuano de ganado, sin que alguno dellos osasse descomedirse, ni echar mano de vna piedra; ni aun hazer ademan dello? Marauilla es, que dos pares de hombres leales, sin otras armas algunas, mas de ser el vno dellos Comissario Real, sacassen y guiasen por donde dicho es, mil, y tres mil dellos, sin suceder escandalo, fedi-

Marauilla
en la expul-
sion.



JUNTA DE ANDALUCIA

de los Moriscos Español. 10

fedicion, alboroto, ni muerte de algun Christiano. Quien lo creyera? Pues passo ansi en realidad de verdad, que *Vnus persecutus est mille, & duo fugarunt decem millia.* Porque ordenandolo assi la diuina prouidencia, tanto los acusaua la grauedad de su pecado ingrato, y tan en lo interior los fiscaleaua, su offensiuua vida passada, en agrauio del Rey del cielo y del suelo, que de puro corridos y auergonçados, y condenados de su maldad, y vencidos de la justicia, yban amedrentados y confusos, confessando muchos dellos en publico, quan justo era aquel castigo, y quan misericordioso, en respecto de la gran maldad de sus conjuraciones y prodimentos, en que todos generalmente, o alomenos por sus concejos y procuradores, auian consentido, y tenido noticia particular de las traças e inuenciones diabolicas, y contribuydo con vn tanto de sus haziendas para fin dellas. Solamente sucedio en el Reyno de Valencia,

Expulsion justificada

no guiandolos ya en la execucion de su destierro, algun Oficial Real, y rebelandose ellos, sino antes de intimalls, en particular el mes y dia de su partida, como se auia hecho con otros, que ya auian salido; ellos mismos de su motiuo desesperado, se amotinaron diez y siete, o veynte mil dellos, y se reuelaron haziendose fuertes, con vituallas, armas, y municiones, en la sierra de Cortes, y Aguar, sitios muy competentes para su rebelde proposito, adonde acudieron luego en tener orden, la caualleria del Maese de Campo Dō Iuã de Cordoua cō su tercio de Napoles, que serian mil hombres: y con ayuda de alguna caualleria de la que estaua a cargo de Don Sancho de Luna, Dō Manuel Carrillo, Dō Pedro Pacheco Carrillo, y con la compania de otros Maesses de Campo, caualleros Valencianos, como fueron Don Alvaro Castelui, Don Francisco Milan, Don Sebastian de Neyra, Don Pedro Giner, que salieron con mucha gente valerosa

de los Moriscos Españoles. II

rosa de Algemesi, de Alzira, y de otros lugares de la ribera de Xucar, los quales todos juntos amonestando a los rebeldes con amor, de parte de su Magestad, que se diessen a merced, salua la vida, de que les hazia limosna. Estuvieron tercios algunos breues dias, y assi murieron cerca de tres mil, sin pe-
recer Christiano alguno, hasta que se rindieron a lo vltimo, viendo cercana su ruyna por la desembaynada espada, o por las bocas de fuego crueles. Obligolos tambien a darse, el saber el aprieto mortal en que estauan los de la otra sierra del Aguaf, vezina al mar, de donde esperauan socorro de Africa, y aun del cielo, porque tenian ellos por fe, y tradiciõ infalible, que en esta ocasion auia de salir a defenderlos, y matar a los Christianos el Moro Alfari-
mi cõ su cauallõ verde, que se hundio en aquella sierra, peleando en siglos passados con el exercito del Rey Dõ Jayme; y por esso creyan que estaua aquella sierra hendida. Por manera, q̃

El moro Alfari-
mi cõ su
cauallõ ver-
de era espe-
rança de
Moriscos.

Expulsion justificada

entre otros traxeron presso al principal que se auia constituydo reyezillo dellos para capitaneallos en la sierra de Cortes, llamado Vicente Turigi, y lo entraron acauallo por las calles de Valécia, hasta llegar al Real a vista de los Ciudadanos, y gente que salia regozijada al espectaculo, físgando de su reynado: y despues de quatro, o seys dias, en compañía de algunos otros q auian sido con el cabeças de la rebellion y crimé de lesa Magestad, fue sentenciado a que lo atenazeassen, y lo desquarterizaron viuo, y cortada la cabeça, fue puesta de cierta manera con vn cuello de lienço vil, y vna corona de rey hecha de guadamazil, como pidia la execucion de la recta justicia. Lo mismo se huuiera hecho cõ la otra cabeça del Aguár, si en el camido, traxendole de la ciudad de Alicante, dõde lo prendio don Baltasar Mercader entre los que se auian de embarcar, no se huuiera dexado morir de hambre: Rindierõse estos rebelados de las

sierras

de los Moriscos Español. 12

fierras, el dia de la Presentaciõ de nue-
stra Señora, y cõ esto se dio fin a la ex-
pulsion del Reyno de Valencia. Por lo
qual dando infinitas gracias a Dios, au-
tor principal desta santa obra, hizo vò-
to la Ciudad, de hazer todos los años
vna processiõ general el dia de la Pre-
sentacion de la Reyna del cielo. A los
demas prisioneros, assi hõbres como
mugeres, perdonandõles las vidas, los
embarcaron para las costas de Berbe-
ria; porq̃ pidian ellos los echassen ha-
zia aq̃llas partes. Solo este pequeño pe-
ligro se ofrecio en todo el discurso de
la Expulsion, cõ auer salido de mil en
mil, y de dos en dos mil, y en numero
mayor, atenedos al imperio molesto
de solos tres, o quatro hõbres, a ratos
importunos, siendo solo el vno dellos,
Comissario real. Tambien se ofrecio o-
tro peq̃ño peligro en la costa del mar
de Cataluña, en vna sagetia, o naue
gruesa, adonde auiendo tratado del
precio de la embarcacion, se embar-
cò vna compania priuilegiada de
Moriscos,

Expulsion justificada

Moriscos, tomando el camino de Ar-
gel, y llegados hàzia alta mar, intenta-
ron de dar al traues con los Pilotos y
Marineros, y hazer alto con el vaxel
hàzia Turquia: mas sucedioles mal la
temeraria empresa, porq̄ parte dellos
colgaron en las entenas, y parte arro-
jaron a los profundos del mar. Con
menos ocasion que esta, vnos marine-
ros de S. Felu de Guixols, echaron o-
tro número de Moriscos al mismo pro-
fundo.

Cap. 4. De los escandalos de lengua sucedidos en la
Expulsion, y de quienes, y de donde fuessen
los Moriscos.

Los escandalos mayores, y perjuy-
zios nuestròs, y principalméte de
Dios que sucedièron en Aragon (y
creo en los otros Reynos tambien)
fueron de lengua, quando imaginan-
dose (por lo que su conciencia los acu-
sava) declarados ya por ereges incor-
regibles, los perfidos Moriscos, por la
auto-

de los Moriscos Españoles. 13

autoridad del sumo Pontifice Paulo Quinto, y viendose en realidad de verdad publicamente sentenciados, y pregonados por delinquentes quotidianos y contumaces en el crimen de lesa Magestad humana por los Cõsejos supremos de su Magestad: y por otra parte considerandose, que como a cõdenados ya en esos vltimos crimines y notorios en ellos, no los prendian los ministros del Sãto Officio, ni de otros Iusticias: entonces quitado el velo de la verguença, y en este respecto desenfrenados, confessauan muchos dellos con publicidad, ser Moros por ley, y auer viuido, y querer viuir y morir como tales, aunque en lo publico eran bautizados y se auian vèdido por Christianos: y no contentos con esto, a la letra, *Posuerunt in calum os suum, & iniquitatem in excelsu (id est) in sublimi alte & publice, locuti sunt, & peccatum suum sicut Sodoma pradicauerunt, nec absconderunt.* Pusieron lengua blasfema en la diuinidad y humanidad de Christo señor nuestro, y en la puridad

Psal. 72.

Esaiæ. 3.

Expulsión justificada

puridad de su madre santissima la Virgen Maria, y en la gracia de los Sacramentos, y no escondieron su pecado; antes lo publicaron y hablaron en publico, a voz alta, grandes maldades. De donde se siguió el escandalo pestifero que añade el Propheta: *Ideo conuertetur populus meus hic, & dies pleni inuenientur in eis. Ideo, id est, propter scandala praefacta populus meus, id est, rudes, simplices, & populares populi mei, conuertentur, id est, conuersi ad se & in se dubitabunt, & titubabunt, hic: id est, in hoc passu & occasione expulsionis, quando talia scandala audierint, hesitabunt ruminantes intra se praedicta hereticalia verba: Et dies pleni inuenientur in eis. Quasi dicat, Per dies integros, & per totum diem inquirant cogitabundi de eis.*

Sic Iacobus
de Valen. in
Psal. 72.

Halleme presente en la Expulsión de los de Epila, Rueda, Lumpiaque; y de otros lugares deste Reyno de Aragon: y alli llegue a entender de algunos Catholicos, muchas proposiciones hereticas del todo, que auian hablado, y hablauan los herejes Moriscos. Y yo mismo les ohy dezir (no
fin

de los Moriscos Español. 14

(sin dolor intimo del coraçon) algunas
tan impias, que por no offender los
oydos Christianos, dexo de ponellas
aqui. Esto es cierto, que eran cabos
del Alcoran, acerca de lo que niega
proteruo de la verdad diuina de nue-
stra santa Fè, y es cierto, que muchos
de los simples Catholicos quedaron
muy escandalizados y afligidos; tanto,
que como yo era conocido en aque-
lla tierra, por predicador Theologo,
llegaron a consolarse con migo, di-
ziendome entre otras cosas: Señor, mi-
re con las veras que estos perfidos han
dicho, que los Christianos ymos enga-
ñados, y que no entendemos el Euan-
gelio: y mire que han dicho, tal, y tal
proposicion, tan contrária a lo q̄ tene-
mos y professamos en nuestra verda-
dera ley. A esto, con enseñamiètos de
la S. Iglesia Romana, en sus Concilios
Tridentino y los demas, y cõ autori-
dad de la sagrada Escritura, y doctri-
na de los Santos, q̄ me ocurrio a la me-
moria, les fatisfize, y aquiete ñ presèter
mas

Expulsion justificada

Motiuo del
autor para
escriuir.

mas apesarado en el alma de los temo-
res y titubaciones que conosci, moui-
das en algunos pechos senzillos de
Christianos legos, y sin letras, desde
luego comence con affecto y efecto
publico a contradezilles incessablemē-
te con razones y authoridades de la
sagrada Escripura, buscando las oca-
siones para disputar con ellos y con-
fundillos, q̄ no era menester mucho. Y
de aqui naciò mi desseo, y mi motiuo
para escriuir este libro, contra los de-
fatinos de su Alcoran, boluièdo por la
edificacion de mis proximos, y por la
verdad de nuestra santa ley Euangeli-
ca. Fue tarde quando supe ser publi-
cos los dichos daños escandalosos, y
asì comence tarde la respuesta deste
libro; pero suelen dezir, que mas vale
tarde que nunca. Dexadas aqui otras
cosas notables pertenecientes al su-
cesso historial de la Expulsiõ, o trans-
migracion destos cõfusos Babylonios,
por razon de que yo no entiendo ha-
zer historia, sino lo que tẽgo dicho en
el

de los Moriscos Españoles. 15
prologo; solo declarare (como obliga-
do a ello) la significacion del nombre
de la cosa de que trato; para que no
solamente el natural Español, pero tã-
bien los otros de diferentes naciones
me entiendan quando tratando de la
expurgaciõ de España me oyeren nõ
brar, o leyeren en este libro, este nom-
bre, Moriscos. Destos pues dire cõ la
breuedad pòssible, quien fuessen por
decendencia natural, por ley, secta, cõ
dicion, conuersacion y trato. Y comẽ-
çando por lo primero, es de saber, que
muerto el condenado Mahoma, se di-
uidio su copioso exercito en tres par-
tes, para dar por todas ellas fuẽgo, a
todas las tres del mundo. Con la vna
y mas numerosa, se partio por capitã
vn yerno suyo, llamado Iomar, el qual
sojuzgò todas las prouincias de Oriẽ-
te hasta la India. Con la segunda vino
hãzia las partes Occidentales, por Ca-
pitan, Abdala Moralif, y ocupò toda la
Africa, poblandola de Moros, sin de-
jar Christiano a vida. Sucediẽdo vnos

Quienes, y
de donde
fuessen los
Moriscos.

Expulsion justificada

a otros, llegaron estos Moros hasta los tiempos de Miramamolin Rey moro, contemporaneo de Dō Rodrigo Rey en España. Nuestros Moriscos, pues, eran descendientes naturales de aquellos Moros de Africa, y passando mas adelante; eran sucesores de aquellos Moros de la misma Africa, que passaron con el exercito del sobredicho Rey Miramamolin, guiados por la traycion de Orpas, y del Conde Don Iulian, criado del Rey don Rodrigo, el año de setecientos y diez y nueue. Este Conde maldito Don Iulian, por vengarse de la fuerça injuriosa que el Rey Dō Rodrigo hizo a su hija la Caba, fue traydor a su ley y a su Rey, pasandose a cierto lugar de Africa, desde donde imbio vn criado fiel y secreto, al dicho Rey Miramamolin, prometiéndole con seguridad, que le entregaria a España si le embiaua todo su poder de gēte de guerra. Hizolo el Rey Moro, embiándole dos capitanes suyos, llamados Tarif y Muça, con multitud

innu-

de los Moriscos Español. 16

merable de Moros. Todos estos pasaron con el Conde Don Iulian, auiedo partido de Ceuta, lugar en Africa, de donde llegaron a Gibraltar Ciudad de España, y trauado guerra muy reñida con la caualleria y gente del Rey Don Rodrigo, por cuyo Capitan yba el Infante Don Sancho su sobrino (llamado Mingo por otro nōbre) fue luego muerto el Infante y todos los Christianos, vencidos, y desbaratados.

Cap. 5. De quando entraron los Moros en España,
y de la notable bondad y religion de los Reyes
Catholicos que los mandaron salir
della, o que fueffen Christianos.

SABIDO el mal successo por el Rey Don Rodrigo, temeroso de su cercana perdicion, salio en persona con la gente que pudo, y llegò a las manos con sus enemigos, peleando despechado en sangrienta batalla; adonde



Expulsion justificada

al cabo de ocho dias, por segunda traycion de dos capitanes hijos del Rey Vitysa, los quales so color de que peleauan con fidelidad por el Rey Don Rodrigo en lo publico, siendo en secreto valedores ciertos del despenado Conde Don Iulian, desampararon dos partes de la mano derecha de la batalla, dando a huyr con los suyos, por donde fueron vencidos los Christianos, y el Rey Don Rodrigo no parecio mas, ni viuo ni muerto. Despues de obtenida esta victoria por los Moros, entraronse insolentes por todos los señorios de España, apoderandose de toda ella dentro de dos años; excepto algunos lugares fuertes, en las montañas de Asturias, y acá en Aragon otros, en las montañas de Iaca, y en otras pocas partes por el Reyno, y otros en las montañas de Cataluña. Y es de notar, que los dos Capitanes sobredichos, y su amigo don Iulian, todos traydores a Dios, y a su santa Ley, pagaron con duras penas en sus personas

delos Moriscos Español. 17

sonas y cosas suyas, su sacrilega traycion: porquē los Moros infieles, a quiē ellos enriquezieron, y engrandecierō tanto, hizierō cruel justicia de los dos Capitanes, y apedrearon a la muger del Conde Don Iulian, y le despenarō vn hijo suyo por vna torre de Ceta, y a el le tomaron todos sus lugares, y hacienda: y al cabo murio triste, pobre, dēfuenturado, en vn castillo de Aragon, dos leguās de la ciudad de Huesca, llamado entonces Loarriēdo, y aora Loarry, adonde esta su cuerpo en vn tumulo de piedra fuera de la Iglesia del castillo: y dentro della està el cuerpo de vn glorioso santo, llamado de los Antiguos San Metre, a quiē nosotros dezimos oy, San Demetrio. Mas boluiendo a nuestro proposito de los dichos Moros, por naturaleza Africanos, que en España entraron entonces, decienden estos que nosotros deziamos aora Moriscos, y han durado hasta oy por sucesion, en esta forma: Que auiendo sido (por la bondad di-

Expulsion justificadâ

Bondad de
los Reyes
de España.

Hórosa par
ticularidad
del Reyno
de España.

Veynte y
seys años
estuvo sin
llouer, y se
secaron los
ríos, excep-
to Ebro, y
Guadalqui-
vir.

uina) los inclytos Reyes de España da-
dos al culto diuino, y defensores insig-
nes de la diuina ley, sin auer salido
nunca de la obediencia de la Iglesia
Romana, y sin auer ayudo jamas algu-
no dellos scismatico ni descomulga-
do, que es qualidad que no concurre
en otro Reyno del múdo: Por esse ca-
mino han ydo siempre ganâdo tierra
de dia en dia, y de Rey en Rey; apode-
randose de los enemigos de Dios y su-
yos, recuperando sus tierras, echando
los dellas, y poblandolas de Christia-
nos, vassallos leales suyos: y esto sin
ayuda ni fauor de naciones estrange-
ras, que es propria excelencia de Es-
paña, auerse siempre defendido ella
misma sola de todo lo restante del mû-
do; embidioso de su grandeza, echan-
do de sus districtos hasta los que vinie-
ron en paz, como los que entraron los
años de la seca, quando se despoblo, y
llegaron muchos con sed de querer
posseelle sus riquezas. Creció este fa-
uor del cielo, y esta colmada prosperi-
dad

de los Moriscos Español. 18

dad de nuestros Reyes tan gloriosamente (aunque en largos años, como las cosas q̄ tienen gran permanencia, despues de su prolixa fundacion, o produccion) q̄ contalla desde el Rey Ramiro, Christiano, q̄ reynaua segun escribe S. Ysidoro, el año de 448. antes que naciesse Clodoueo, que se conuirtio cō sus Francos el año de 499. Por donde es falso lo que dicen algunos Franceses, que su Reyno fue el primero q̄ tuuo Rey Christiano: y despues de la perdicion de España, cōtarla desde el santo Rey Don Pelayo su restaurador con sus Asturianos, q̄ lo eligieron por Rey inspirados de Dios, para restitucion y reparo destos Reynos, o desde Recaredo Christianissimo, o de Sisebuto, o del Sãto Principe Hermenegildo, o del Rey don Alonso el Catholico, primero deste nõbre, o del Rey Amalarico, o del Rey Don Fernando el Tercero, o del Rey Don Ramiro el primero, a quien apareció el glorioso Apostol Santiago, prometien

Ioan. Tilius
in Chron.
Franc.
Paul. Emil.
lib. 1. & Ga
guin. & Pe
trus Grego.
in sint. vni.
Iur. lib. 45.
cap. 2.

Greg. Lop.
Mader. lib.
de las excel.
de España,
cap. 7.

Expulsion justificada

La historia
de Don Ro-
drigo c. 57.
y dō Iulian
Arçobispo
de Toledo.

dole: continua proteccion y ayuda,
(como lo dize Don Rodrigo) o desde
el Rey Vuamba; y sin estos, desde los
otros Alfonsos el Casto, el Magno, el
que ganò a Toledo, el Bueno, el On-
ze, y los otros asì de Castilla, como de
Aragon, como fue el valeroso Rey
Don Iayme, dicho el Conquistador,
de quien se dize, que fundò en Espa-
ña passadas de dos mil Iglesias: Serìa
largo discurso historial, y para librar-
me del, concluyo con dezir, que Espa-
ña puede ser llamada, Madre de bue-
nos y religiosos Principes, como la lla-
mò publicando esta grandeza suya tã-
tos años ha Claudiano, cerrando con
esto sus loores:

*Quid dignum memorare tuis Hispania terris
Vox humana valet?
Diues aquis, frugum facilis, preciosa metallis,
Principibus secunda pijs.*

Solo viene a nuestro proposito llegar
yltimamente a los bienaventurados
Reyes Catholicos, Don Fernando, y
Doña Isabel su muger. Estos inçlytos
Cesa-

de los Moriscos Español. 19

Cesares de gloriosa memoria acabaron con los Moros de Granada, y aun con todos los Moros y Iudios de España, en esta manera. Que en auiendo conquistado el Reyno de Granada, y acabado generalmente la conquista el año de mil quatrocientos nouenta y dos, luego se pusieron a tratar del ensalcamiento de nuestra Santa Fe, y expeler los Iudios para siempre de todas sus tierras y señorios, y actualmente expelieron hasta número de quatrocientos mil Iudios; segun cuenta nuestro fiel historiador: Geronymo Zurita. Hicieron para esto los Reyes Catholicos edicto publico, desterrando de todos sus estados reales para toda la vida conminacion de muerte, tan malas gentes, mandandoles con rigor se saliesse de España, sin quedar piante ni mamante, exceptados los que de su propria voluntad, con desseo de su saluacion quisiessen bautizarse, y recibir la vnica saludable ley Christiana.

Zurita, volumen 1. del Rey do Fernando el Catolico lib. 2. cap. 2. Año 1492.

Expulsion justificada

Cap. 6. De quando se baptizaron los Moros de España, y quienes fuesen por ley, y de la descendencia, padres, y patria de Mahoma.

EL año mil quinientos y vno se acabaron los Moros nueuamente conquistados de Granada: y viniendo sobre ellos, el Rey Catholico con toda su poder, los apreto de tal suerte, que se rindieron y pidieron el santo. Baptismo los de Ronda, Villaluenga, Cambil, Harrabal, y todos los de la sierra Bermeja por la mayor parte, aunque otros se passaron a Africa, dandoles lugar para ello. Despues el año 1525. en tiempo del victorioso Emperador Carlos Quinto, auiendo mil causas justas, les fue mandado a todos los Moros de España, que o se determinassen de ser Christianos, o se fuesen irremisiblemente, so pena de la vida. Constando en publico, y siendoles intimada esta sentencia Real a los Moros, muchos dellos, vencidos del amor terrenal,

Zurita, vt
supra in An
nalibus. An
no 1492.

1564

no,

de los Moriscos Español. 20

no, y del affecto de sus bienes temporales (y no por algun santo respecto, como se ha visto) determinaron en muchas partes de hazerse Christianos, recibiendo el santo Baptismo y ley de Iesu Christo. Otros se fueron, y muchos se baptizaron algunos meses despues del edicto; porque se les dio tiempo para ser instruydos en la Fè, y para tratar de asiento del nuevo orden de viuir, y acerca de los reditos y tributos, y comunidades de Iglesia, cimiterios, hornos, y montes; carnicerías, y acerca de las armas y de las haciendas; de que los Christianos viejos querian ser señores, y diferenciados con demasia: por lo qual, y por otros respectos, vrgentes en razon de estado, tardaron en algunas partes a recibir el santo Baptismo, como consta por acto de Notario, el qual vide (y tengo fiel traslado del) entre los papeles de aquel gran limosnero Don Alonso Gregorio, Arçobispo de Çaragoça, de gloriosa memoria:
adon-

Expulsion justificada

adonde afirmaua el hazañoso Emperador, que estando en Toledo con toda su Corte, llegaron doze Moros por syndicos de las Aljamas de Valencia, y de Aragón, a suplicar ciertos paxtos y conciertos, para remate de la cõuersion de todos los Moros que faltauan a baptizarse, y para esso pidian ciertos cabos y pretensiones a su Cesarea Magestad, para que proueyesse con el Arçobispo de Seuilla. Inquisidor general que allí assistia, lo que mas fuesse de su seruicio. En fin, tratado esto el año mil quinientos veynte y ocho, y sacados sus despachos firmados de mano del piadoso Emperador, y del Arçobispo de Seuilla Inquisidor general, con poder del legado de su Santidad para lo tocante a dispensaciones y licencias Ecclesiasticas, se acabaron de baptizar en estos Reynos, los que lo auian dilatado desde los tiempos de los Reyes Catholicos Don Fernando y Doña Isabel. Por este camino y por esta ocasion, se quedarõ muchos
luga-

delos Moriscos Españoles. 21

lugares de Moros con sus mugeres, hijos y familias en España, particularmente en Granada, Castilla, Aragon, Valencia, Cataluña, procurandolo assi nuestros Catholicos Reyes, cō desseo de ganar almas para Dios; y amplificar la Fè de Christo, y reduzir estos Barbaros a su verdadero conocimiento, atrayendolos con santas persuasiones, con premios y con penas licitas, que tambien es excellencia señalada de los Reyes de España, auer hecho siempre esse grande seruicio a Dios, y a su Iglesia, de procurar reduzir los infieles a la santa Fè, o echallos de sus tierras para siempre: y porque los que se quedaron por dicha ocasion actualmente eran Moros, y descendiētes de Moros, por esso despues de baptizados y hechos Christianos, para differenciarlos de los Christianos viejos, estos, de los que lo eran ya por profesiō, y por antigüedad de abolorio, y decēdencia, los llamauan Moriscos, o nuevos conuertidos, q̄ significa vna misma cosa.

Excellencia
de los Re-
yes de Espa-
ña.

Jacob. de
Bonau. in
panegir. ad
Reges Fran-
corum.

Expulsion justificada

Que fuesse
por ley los
Moriscos.

cosa. Estos por ley publica eran agora
Christianos, y los tratauã (y tratar des-
seauan las Republicas Christianas) co-
mo a tales; pero dando siempre, desde
los principios de su fingida conuersiõ
hasta hoy infinitas muestras exterior-
res de su intima infidelidad, y aborre-
cimiento de la religion Christiana, los
priuaron del beneficio sin segundo de
la sacratissima Comunion del Altar,
tratandolos en esto, como a muy indi-
ciados de ereges, y los obligarõ a que
diessen cuenta de como yban a Missa
los Domingos y dias de obligacion,
y de como se confessauã y cumplian
con los preceptos de la santa madre
Iglesia, pues eran baptizados. Hazian
lo ellos todo esto, quanto mas yba, de
mas mala gana, forçados del temor fer-
uul comite de los forçados, dãdo mue-
stras de su arraygada eregia: y la cau-
sa era, que por secta eran sequaces del
maldito y falso Propheta Mahoma,
guardandole, ciegos y obstinados, sus
ritos,

Moriscos e-
ran por se-
cta Maho-
metanos.

de los Moriscos Español. 22

ritos, supersticiones, è infancias falsas.
Y para que no se quede sin dezir quié
era este maestro de maldad (puerta
de condenacion, vezino y procurador
del infierno, capitan de los condena-
dos, general de los sacrilegos, mayo-
ral de los ereges, pastor de los hypo-
critas, mastresala de las eregias, dis-
pensero de maldad, aduogado de las
culpas, galan de la carne, alferez de
los carnales, atizador de la concupi-
cencia, mantenedor de la luxuria, es-
clauo de los apetitos desordenados,
fautor y precursor del Antechristo)
que seria falta no dezillo en todo este
discurso, aunque se sabe por muchas
partes y de muchos quien fuesse; con
todo esso, satisfaziendo a mi presen-
te obligacion, digo que este embu-
stero Mahoma, fue natural de Ara-
bia, nacido en vna villa cerca de Me-
ca, llamada Zitrarip: y su padre fue
vn Paganó del tribu de Cedar, de-
cendiente por linea recta de Ismael,
hijo

Mahoma
quien fue.

Fortal. Fid.
lib. 4. confi.
r.

Expulsion justificada

Patria, pa-
dres, y ge-
nealogia de
Mahorua.

Genel. 21.

Genel. 25.

hijo de Agar, y su madre fue de naciõ
Iudia, llamada Emina, hija de Hagiop.
Y fue su genealogia desta suerte: Is-
mael fue pessimo idolatra, por lo qual
Dios lo mandó echar de casa de su pa-
dre, y viuir en el desierto Pharan, co-
mo consta del Genesis, cap. 21. Este
fue ballestero, y mõtero caçador, co-
mo alli se dize, y leuató la vādera escā-
dalosa de la vida ayrada, con vn mote
que dezia, *Superbia vite*, Soberuia de la
vida: y tuuo infinitos que militarõ en-
gañados, debaxo esta vādera. Este Is-
mael engendrò y tuuo por hijo a Ce-
dar, y este Cedar engendrò a Hamel,
y este a Hamessa, y este a Adech, y este
a Adue, y este a Machach maldito ido-
latra, el qual ofreciò sacrificio a su hi-
jo Nisar, segun se escriue en los libros
de la generacion de Mahurith. Y este
Nisar, fue segundo Angel de Satanas,
despues de Ismael, que desplegó van-
dera de profanidad cõ vn letrero que
dezia, *Vanitas mundi*, Vanidad del mun-
do, so la qual militò toda la vida con
otros

delos Moriscos Español. 23

Otros muchos que lo siguieron. Este Nisar engēdrò a Mazar, y este a Aliē, y este a Emosfera, y este a Melich, y este a Vain, y este a Luije, y este a Galiben, y este a Caph, y este a Mirra, y este a Coyday, y este a Abdemenoph, grandissimo idolatra, el qual aprēdio y tuuo la arte de Ismael, y el pendon profano de Nisar, y las llaves de los idolos de Meca, como se dize en el libro de la generacion de Mahurith: y Abdemeneph engendrò a Abdemutaliph, y este a Abdala, y Abdala a Mahoma, de su muger llamada Emina, hija de Hagiop, como dicho es.

Cap. 7. Del tiempo en que nació y començo a sembrar su secta Mahoma, y del caso milagroso sucedido quando se baptizaron los Moros de Aragon.

PAssando adelante el discurso, del dezir quien fue Mahoma, es de saber, que en los primeros años de su tierna edad, fue captiuo por desgracia; pero tuuo ventura de dar en ma-

Expulsion justificada

nos de vn hombre rico y apazible de condicion, el qual agrada de la disposicion y juyzio del moço captiuo, le hizo mucha merced, y sucediendo morirle el amo, caso el sieruo con la viuda rica y regalona. Nacio por los años de nuestra salud de quinientos nouenta y tres, o noueta y quatro, poco mas, o menos començo a sembrar su maldita secta el año de seysciētos y veynte. Tengo ya respondido largamente cōtra ella confutando sus principales cabos, y conuenciendo cō doctrina del cielo, sus palpables desatinos, errores, absurdos, bestialidades, vanidades, supersticiones ritos infernales, engaños, mentiras, embustes, cōtradiciones a la razon, y ceremonias huecas, sin fruto, y por esso dexo de tratar aqui dellas. Viuio este mōstruo infernal hasta edad de quarenta años poco mas, o menos. (*Quia viri sanguinū & dolosi*

Psalmo. 54:

Mahoma herido.

non dimidiabunt dies suos) auiedo sido primero reziamēte herido en vna guerra en que yua endemoniado cōtra los Chri-

stia-

delos Moriscos Español. 24

ftianos , aunq̄ cōualecio desta mortal herida, como lo cuenta S. Iuan a la letra, en el libro de sus reuelaciones, *Et plaga mortis eius curata est.* Fueron baptizados los sobredichos Moriscos, comenzando desde el tiempo de los Reyes Catholicos don Fernādo , y doña Isabel, hasta acuar en el tiempo del Maximo Emperador Carlos Quinto, en que se baptizarō los vltimos, para mayor cōdenacion suya, por su culpa y grande obstinaciō. Sucedio el año que estos vltimos se baptizaron en Aragon vn caso muy miraculoso , en Touet lugar de los Canonigos del sepulchro de Calatayud , que vna santa y miraculosa imagen de nuestra Señora la Virgen Maria vulgarmente llamada nuestra Señora de Tobet , sudo con abundancia vna agua clarissima , por espacio de veyntey quatro , o treynta oras aun despues de auerlo aduertido el Cura y sus parroquianos tanto que tuuieron lugar el iusticia, Jurados y mayores del pueblo de auisar

Apocal: i 3.
& Lyranus
ibidem.

Caso miraculoso de nuestra Señora de Tobet.

Expulsion justificada

a los Canonigos señores del lugar, y estos siendo auisados, luego al punto aquella misma noche, dierõ orden de que partiesse antes del dia para el dicho Tobet (quatro leguas de Calatayud) vno de los mas graues Canonigos de aquella santa Iglesia, con su Notario y personas inteligentes y fidedignas, para la informacion del caso, los quales hallando que era verdad, tomaron la santa imagen, y sacandola de la capilla y Altar en que estaua, la pusieron separada en medio de la Iglesia a vista de todos en vna mesa, y limpiandola alli en presencia de mil gentes, con toallas muy limpias y muy enxutas, con todo esto profegua sin hazer pausa en sudar con abundancia. Visto esto, y teniendolo por prodigio (como lo fue) cogieron de aquella agua que sudaua la antigua imagen, vna redomilla casi llena, que cabia diez, o doze onças en cantidad, la qual vide, y tuue en mis manos el año mil quinientos nouenta y dos, auiendo sesenta que estaua

delos Moriscos Español. 25

estaua alli, clara, pura, y sin corrupció alguna. Lleuaron desta agua sudada alguna poquita para algunos enfermos, personas de calidad, y cō ella fueron luego remediados de sus males. Entre otros pidio della el Rey prudentissimo Don Felipe Segundo, espejo de Reyes, y exemplo de Catholicos, y tambien fue sin dilacion aliuiado de su dolor. Esta imagē que sudò es muy antigua, y no fue trayda por humana criatura (segun tienen alli por tradicion) antes fue hallada como hoy es, hecha de bulto, manifestandose ella misma a cierto deuoto de nuestra Señora, por cuya relacion, para tenella con la debida decencia, edificaron los moradores del pueblo, vn oratorio, o capilla; a donde haziendo Dios muchos milagros, y creciendo la deuocion y la fama dellos, vn Rey de Aragon, llamado don Martin, en agradecimiento de vna victoria, que pretēdia alcançar, si Dios le hazia merced, por intercesion dela virgē Maria, prometio de hazelle



Expulsion justificada

vn magnifico tēplo, dōde dicha imagē
fuesse cō mas sumptuosidad reuerēcia
da. Cumplio cō su promesa edificādo
vn espacioso tēplo que oy se veè, y lo
dotò dandole vna preciosa imagen de
pincel, q̄ dizen ser vno (y bien lo mue-
stra) de los tres retratos q̄ pintò S. Lu-
cas, de la madre Dios: Este retrato lo
auia recebido el dicho Rey don Mar-
tin de vn Rey de Frācia grāde amigo
fuyo, q̄ se lo presento, por la cosa mas
rara y de mas estīma q̄ en sus Reynos
tenia, y el Rey de Frācia lo auia alcan-
cado por gracia y merced de vn sumo
Pontifice Romano. La imagen verda-
deramēte es bellissima y que en vella
mueue a deuocion y pensamiētos del
cielo. Tiene pintado al niño Iesus en
los braços, y parecēse muchissimo en
el color y fayciones, el niño y la ma-
dre; como hijo que no tuuo otro pa-
dre, ni otra madre a quien parecer en
quanto hombre; sino a la Virgen su
Madre sola.

7
de los Moriscos Español. 26

Cap. 8. De la significaciõ del sudor de nuestra señora
de Tobet y de los martyrios estraños execu-
tados por los Mariscos en los
Christianos de España.

EL juyzio que siempre han hecha-
do los pios Christianos acerca del
sudar de la imagen de bulto à sido siẽ-
pre dezir, que quiso significar el cielo
por aquella bẽdita imagen bañada de
sudar (significatiuo de trabajos) el re-
cebimiento sin fructo del sacramento
del baptismo, la perdiçion de aquella
gracia baptismal, viuificadora del alma,
aplicada a semejantes perros des-
creydos, el empleo della, en piedra
de tan maldita veta, que antes se des-
menuzaron, y perdieron, que consen-
tir ser labradas ni hermoseadas: y mas
denotò, las culpas enormes, las ere-
gias, los sacrillegios, las blasfemias
dignas de ser lloradas, que atian de
cometer contra el Rey de la gloria,
y Reyna del cielo, los fingidamente
baptizados, menospreciando la gra-
cia del baptismo, teniendo en poco la

Expulsion justificada

Moriscos to-
dos erã ma-
los.

sangre preciosa con q̄ fueron redemi-
dos y blasfemando de la intemerata
madre de Dios, como siempre lo han
hecho sin excepcion todos en comun,
y en particular. Ami tãbiẽ me parece
que quiso significar aquel abundante
sudor, essas causas tan dignas de lagri-
mas, pero pasando mas adelante, esse
acertado pensamiento, me persuado q̄
el sudar tãto la imagen, fue dezirnos,
q̄ aquellos ingratos bautizados auian
de cometer culpas tan offensiuas a la
Virgen, como es hazer bien sudar a su
hiho Iesu Chriſto en su cuerpo misti-
co, esto es, en toda la Iglesia y Christiã
dad de España, poniendola en apreta-
disimo riesgo cõgoxoso, de entregalla
a sus capitales enemigos los infieles
Moros. Y de hecho intētaron hazello
no vna sola sino muchas vezes, como
luego dire poniendo en grandes dili-
gencias y euydados a los Reyes y co-
munidades catholicas de España. Tan-
to q̄ dexados a parte los Christianos a
quiẽ hizierõ sudar viuas gotas de san-
gre

Ecclesia
accipitur
pro cetu
vnius pro-
uinciar.

Ad Roma.
16. & ad
Cor. 1. c. 2.
& 1. Petri.
cap. 5.

7
de los Moriscos Español. 27

gre atormentandolos con exquisitos modos de tormento, y quitandoles la vida siempre que los pudieron auer estos domesticos enemigos, a su saluo en lugares secretos, o apartados, y dexados tãbien a parte los muchos Moriscos q̄ en diferentes tiempos y en diferentes partes destos Reynos, osaron hechar mano a las injustas armas, con rabia mortal de derramar sangre christiana, como sucedio oy a veynte años aqui en Aragon, en tiempo del Cachuelo y del Focero, Moriscos carniceros y publicos omicidas. Solo cõtare algo de los muchos sudores dolorosos que hizieron sudar, estos conspirados enemigos Moriscos; a los Christianos la vltima vez que se alçarõ el año de mil quinientos y setenta en Granada a dõ de en cõfirmacion de la verdad de mi dicho, executarõ las mayores crueldades de martyrios que en el mundo se oyeron, porque dexado el quemar las Iglesias, profanar los oratorios, buscar diuersas inuenciones de fuegos para

Moriscos hecharon mano a las armas.

Chirino lib. 2. de las persecuciones de la Iglesia cap. 32.

Crueldades
de Moris-
cos.

Expulsion justificada

queimar los hōbres mayormēte Cleri-
gos, y Frayles, el hazerlos pedaços, cor-
tarles los miēbros, facarles los ojos, col-
garlos delas partes pudēdas hasta que
moriā, meterles estacas agudas por las
partes secretas, que todo esso era co-
mū, amas de esso, auia otros generos de
muertes, como era hinchirles a los hō-
bres la boca d̄ poluora, y pegarles vna
mecha para q̄ asy saliesse de buelo ca-
dā mexilla por su parte. Y porq̄ quādo
celebrā los Sacerdotes el sacro santo
sacrificio de la Missa, y quādo baptizā,
o ministrā otros sacramētos, persignā
y hazē muchas vezes la salutifera se-
ñal de la cruz; los persinauā ellos a al-
gunos cō nauajas, y a otro en vn lugar
del Alpuxarra en aquel Reyno, q̄ por
ser Cura solia el dia de fiesta llamar
por sus nōbres a los Moriscos para ver
si veniā a Missa, y si algno faltaua; apū-
taualo en vn papel para que pagase la
pena, segun q̄ para ello tenia obliga-
cion y orden de los superiores; lo co-
gieron quādo se alço aquel lugar, y
lleuan-



disoluido
de la
de los
de los

de los Moriscos Español. 28

lleuándolo a la Iglesia; lo hizierō sentar en la silla, y q̄ llamase a las Moriscas: por sus nōbres, y como las llamaua respōdia la nōbrada, Aquí esta, q̄ no esta enferma, y venia al Clerigo cō vna Almarada, o aguja esparteñera y metiase la por el cuerpo, y desta suerte lo matarō en pago de auelles sido buē Cura. En otro lugar colgaron vn Religioso trinitario en vn arbol q̄ auia en medio la plaça y alli lo apedreabā, cada dia de los tres q̄ duro viuio en el arbol y nūca le oyerō dezir hasta q̄ espiro, sino Salmos de Dauid, que sabia de coro. En otro lugar jutarō todos los niños que pudieron auer, hombres y mugeres, y metierō los en la Iglesia, y alli traxeron grāde cantidad de abrojos, y házē desnudar y descalçar los Christianos, y atanlos a manera de collera de yeguas, quādo trillan, y hazian los andar por encima de los abrojos, trillādolos: y si se salia alguno fuera, estauā los perros al rededor cō almaradas, o pūçones largos y al que salia lo punçauā, y desta

Expulsion justificada

Chirimo lib.
2. vt supra.

Estreño tor
méto y exé
plo de vna
buca ma-
dre.

desta manera anduieron hasta q̄ pa-
raron los abrojos como vna paja muy
trillada tanto q̄ huuo testigo de vista
que afirmó, ser tãta la sangre q̄ corria,
que se pudiera amasar con ella la paja
de los abrojos. No ves Christiano co-
mo hizieron sudar gotas de sangre, cõ
mortal congoxa? Pues en este mesmo
lugar pusieron en medio la plaça, vn
Moço Christiano, persuadiédole que
renegase, y el no quiso: estaua su ma-
dre deste mancebo, muger principal,
en la torre de la Iglesia donde se auia
recogido con otra gente, y viendo lo
q̄ pasaua cõ su hijo, le dio voces dizié-
do, hijo dezid, Creo en Dios padre, no
os saquen de aqui, y como el Moço lo
dixese asì, y banle los perros cortãdo
vna mano y luego otra: y como el Mo-
ço yua diziendo, Creo en Dios padre,
los maluados repetiã essa palabra cada
vez q̄ le cortauan vn miembro, hasta q̄
lo hizieron menuços. Esta madre di-
chosa tenia consigo vna hija donzella
muy hermosa y temiendo q̄ aquellos
desfal-

Acaescimiẽ
to de vna
donzella.

de los Moriscos Español. 29

desalmados Moriscos no le hiziesen al
gun dano: pidio alli en la Iglesia a Dios
muy encarecidamēte, q̄ antes la viesse
muerta en su presencia, q̄ deshōrrada
donde quiera. Pues como los q̄ estauā
en la torre no se pudiesen sustentar,
vuieron de darse y salir de la torre, y
como la dōzella fuesse tras su madre,
llegò vn Morisco de aquellos a tomar
la de la mano, y la castissima niña, con
esfuerço nunca oydo, sacò vn cuchil-
lejo q̄ traya en vn estuche, y diole cō
el al Moro en la mano, para q̄ la solta-
se, y el Moro ayrado arranca de vn al-
fange q̄ traya y alli en la Iglesia delān-
te de los ojos de su madre, le abrió la
cabeça por medio, y quedo la niña Vir-
gen, y Martyr por Iesu Christo, y la pe-
ticion de su madre cūplida. Y sin esto,
quien podra contar, las vidas y la san-
gre q̄ costo a los Christianos, esta rebe-
lliō de Granada? Nadie podra cōtalla.
Testigos son los Andaluzes, que como
mas vezinos participaron mas, del mal
vezindado.

Desseo de
vna buena
madre.

Vn santo de
seco, cumpli-
do.